

**EPMAPAQ**Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN QUEVEDO

1

1. Antecedentes

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 90 establece las instituciones que están obligadas a rendir cuentas y el artículo 95 su periodicidad anual.

Tras revisar el contenido del borrador de Informe de Gestión 2025 y realizar los ajustes correspondientes, se remite para aprobación de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo el Informe Narrativo de Gestión del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

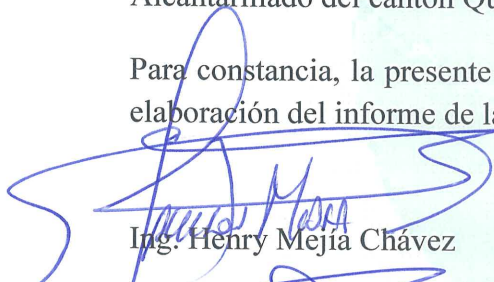
2. Objetivo

Aprobar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo.

3. Aprobación

Considerando los antecedentes expuestos, se procede a la aprobación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo.

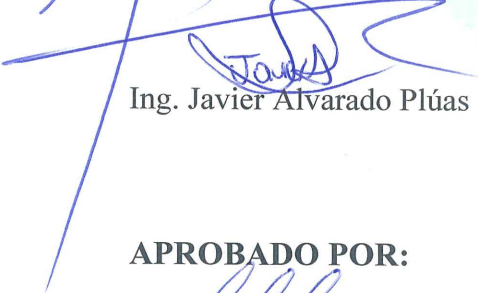
Para constancia, la presente acta es suscrita por los funcionarios que participaron en la elaboración del informe de la referencia.



Ing. Henry Mejía Chávez



Ing. Francisco Idrovo Bravo



Ing. Javier Alvarado Plúas



Ing. Héctor Gómezcoello

APROBADO POR:



Ing. Darwin Reyna Achi
GERENTE GENERAL EPMAPAQ